



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1605 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre respuesta del Gobierno del Estado a la petición de instalar un segundo radar meteorológico en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 7

8L/PO/P-1643 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre el incremento del número de parados en la EPA del tercer trimestre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-1062 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre actuaciones ejecutadas para la diversificación económica, dirigida al Gobierno.

Página 8

8L/PO/C-1121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la ayuda a domicilio a personas dependientes reconocidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

8L/PO/C-1122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre partida económica del Programa 231M para el ejercicio presupuestario 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8687 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 12

8L/PE-8688 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.


Página 13

- 8L/PE-8689** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-8690** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-8691** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-8692** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-8693** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 8L/PE-8694** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-8715** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-8716** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-8717** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-8718** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-8783** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre normas de conservación de los LIC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20
- 8L/PE-8790** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la gestión de la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

- 8L/PE-8799** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24
- 8L/PE-8800** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-8801** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-8802** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-8803** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-8804** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-8805** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-8806** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-8820** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Lugares de Interés Comunitarios pendientes de normas de gestión y conservación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-8831** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-8852** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de los acuerdos y obras recogidos en el Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado, dirigida al Gobierno. Página 35
- 8L/PE-8861** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Tías, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 36
- 8L/PE-8862** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en San Bartolomé, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 36

- 8L/PE-8863** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Tinajo, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-8864** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Arrecife, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-8865** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Yaiza, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 38
- 8L/PE-8866** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones directas en Teguiise, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-8912** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39
- 8L/PE-8913** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40
- 8L/PE-8914** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 41
- 8L/PE-8915** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 42
- 8L/PE-8925** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 43
- 8L/PE-8926** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 8L/PE-8927** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 8L/PE-8928** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45
- 8L/PE-8929** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46

- 8L/PE-8931** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46
- 8L/PE-8980** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, dirigida al Gobierno. Página 47
- 8L/PE-8981** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan EDUCA3, dirigida al Gobierno. Página 48
- 8L/PE-8985** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento del nuevo Reglamento europeo sobre información alimentaria relativa a los alérgenos, dirigida al Gobierno. Página 49
- 8L/PE-8989** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Banco Canario en Red de Software Libre, dirigida al Gobierno. Página 50
- 8L/PE-8990** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre el cheque trabajo para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 51
- 8L/PE-9001** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre partida para nuevo instituto en Gáldar en el Presupuesto de la CAC para 2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 51
- 8L/PE-9002** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada para la Zona Básica de Salud de Jandía, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-9003** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-9004** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-9005** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-9006** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-9007** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-9008** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-9009** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57

- 8L/PE-9010** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-9011** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-9012** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-9013** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-9014** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación por receta electrónica en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60
- 8L/PE-9015** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre interrupciones voluntarias del embarazo en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-9040** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la Comisión de Participación Hospitalaria de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 62
- 8L/PE-9050** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la empresa concesionaria del servicio de vigilancia del Hospital General Virgen de la Peña y los centros de salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-9051** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre servicio de televisión en habitaciones de Maternidad y Pediatría del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63
- 8L/PE-9052** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las camas hospitalarias de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-9053** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre los pasillos de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-9054** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de los usuarios del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65
- 8L/PE-9063** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre dotación a la zona de Argana de centro de salud, dirigida al Gobierno. Página 66
- 8L/PE-9109** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la obra de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 66
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1605 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre respuesta del Gobierno del Estado a la petición de instalar un segundo radar meteorológico en Tenerife, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 338, de 16/10/14.)

(Registro de entrada núm. 1.369, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Contestaciones a las preguntas

3.1.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre respuesta del Gobierno del Estado a la petición de instalar un segundo radar meteorológico en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA PETICIÓN DE INSTALAR UN SEGUNDO RADAR METEOROLÓGICO EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La instalación de un segundo radar en una de las islas occidentales es una cuestión imprescindible de cara a tener información en tiempo real de la evolución de las tormentas que afecten al Archipiélago. Su necesidad ha sido solicitada en reiteradas ocasiones por parte de las administraciones canarias dado que la ubicación del actual radar, en Gran Canaria, permite el seguimiento de los fenómenos meteorológicos adversos que afecten a las islas más orientales pero no a una parte significativa de las occidentales, debido a que el campo de barrido del radar no abarca toda la superficie insular y se ve interferido por el efecto de apantallamiento producido por el Teide.

En el mes de diciembre de 2014 el presidente de la Agencia Estatal de Meteorología informaba, a petición de esta Dirección General, sobre la veracidad de la información aparecida en prensa esos días sobre la instalación del demandado segundo radar.

En su escrito confirma la instalación del mismo, así como del estado de las negociaciones entre la agencia estatal y el Cabildo de Tenerife. Confirmaba la elaboración de un borrador de convenio entre la Agencia Estatal y el Cabildo de Tenerife para la instalación de un radar en Cruz de Gala, municipio de Buenavista del Norte, por la que este último cedía los terrenos para dicha instalación. Este documento, que ya se había valorado por la entidad insular, está a la espera de la emisión del informe oportuno de la Abogacía del Estado.

Seguimos por tanto a la espera de que el anuncio hecho por la Agencia Estatal se convierta en realidad, aunque efectivamente se tramita por el cabildo el citado convenio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1643 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre el incremento del número de parados en la EPA del tercer trimestre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 365, de 5/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.446, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Contestaciones a las preguntas

3.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre el incremento del número de parados en la EPA del tercer trimestre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PARADOS EN LA EPA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Que la valoración que se hace desde el Gobierno de Canarias sobre los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al Tercer Trimestre del 2014 es que mejorar las cifras del paro, de forma significativa, en el Archipiélago es muy complicado con una política económica de austeridad permanente por parte del Gobierno Central; pese a los esfuerzos que desde la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y, en concreto, desde el Servicio Canario de Empleo, se están realizando, de una forma constante, para aliviar esas cifras; ya que estamos en una fase de estancamiento. Estos datos ponen de manifiesto que no hay recuperación económica en España, pese a los mensajes que se han lanzado al respecto por el Estado.

Igualmente, hay que tener en consideración que las altas cifras de paro que se registran en nuestra Comunidad Autónoma son la consecuencia directa de: los efectos de la Reforma Laboral, de la llegada tardía de los fondos provenientes vía Conferencia Sectorial y de la política de austeridad económica del propio Estado, que se refleja, de una manera estrepitosa, en los inmensos recortes a los que el Estado ha sometido a Canarias en cuanto a la financiación destinada a las políticas para combatir el desempleo, que han sido superiores en nuestro Archipiélago debido a la desaparición de los 42 millones de euros del Plan Integral de Empleo, el denominado PIEC”.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-1062 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones ejecutadas para la diversificación económica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 1.448, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones ejecutadas para la diversificación económica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES EJECUTADAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Siguiendo la línea estratégica establecida a través de la Comunicación del Gobierno de Canarias publicada en el BO del Parlamento de Canarias nº117 de 1 de abril de 2013 "Sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria”, la atracción de inversión extranjera a las Islas es una de las tres líneas de actuación decisivas del Gobierno de Canarias, donde se describen aquellas áreas de negocio y la estrategia global a seguir para cumplir con una serie de objetivos consensuados por todos los grupos parlamentarios.

En este sentido, con el fin lograr entre distintos agentes públicos y privados, una mejor coordinación de acciones que permitan impulsar la internacionalización de la economía canaria, el 17 de marzo de 2014 se constituyó la primera Mesa de Internacionalización, presidida por el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, en la que participaron representantes de las principales instituciones y entidades empresariales de las Islas, así como administraciones estatales, insulares y locales.

A lo largo de esta primera Mesa, de la siguiente celebrada el 13 de junio, y de la última Mesa Técnica de Atracción de Inversiones celebrada el pasado 16 de octubre, se han puesto en común por parte del Gobierno de Canarias y los agentes públicos y privados participantes, tanto actuaciones emprendidas y desarrolladas a lo largo del ejercicio 2014, además de dar a conocer por parte del Gobierno de Canarias, una estrategia común que refuerza las ventajas específicas que presenta el territorio canario. En este contexto, se ha hecho partícipes a todos miembros, de la estrategia inicial, marca y desarrollo de una web "Islas Canarias como Hub europeo en África" con el fin de contribuir entre todos a una herramienta que permita posicionar al Archipiélago a nivel internacional.

Por tanto, desde el Gobierno de Canarias, se ha comunicado no sólo la estrategia sino toda una serie actuaciones desarrolladas en 2014 así como las siguientes previstas por la empresa pública Proexca para el primer trimestre de 2015, con el fin de poder realizar de forma coordinada y eficiente la promoción de las ventajas competitivas canarias bajo una estrategia única con la denominación Islas Canarias HUB europeo de negocios internacionales en África, presentada el pasado mes de junio en Estados Unidos y el 14 de octubre de forma oficial en las Islas Canarias, siempre con los objetivos de diversificación de la economía, creación de empleo e incremento de la competitividad internacional de las Pyme canarias.

Por tanto, se ha iniciado en 2014 una estrategia promocional internacional a través de un plan de actuaciones global de promoción, marketing y comunicación en un mensaje único y en una doble dimensión:

- Como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios;
- Como laboratorio natural para la investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías innovadoras.

Asimismo, en 2014 se desarrollado la importante labor de dar a conocer las oportunidades y ventajas competitivas que ofrece Canarias para la inversión de iniciativas foráneas destacando:

El conocimiento y la alta experiencia de nuestras empresas en sectores estratégicos competitivos como la amplitud de ingenierías, distribución, logística, turismo y servicios en general.

- Como el territorio europeo más cercano a África Occidental.
- Sus infraestructuras portuarias y aeroportuarias y de telecomunicaciones de excelente calidad y seguridad.

- Los servicios sanitarios de excelencia.
- El capital humano altamente cualificado.
- La seguridad jurídica y estabilidad política como territorio de la Unión Europea, y como mercado local próspero y desarrollado.
- Las ventajas económicas y fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), favorable para la atracción de inversiones, que en 2015 serán un elemento clave para poder fomentar el desarrollo estratégico de la región.

En general, los sectores estratégicos sobre los que se potencia el desarrollo de la economía canaria son principalmente: EERR, TICs, servicios offshore y marítimos en general, logística y transportes a través del fomento de la conectividad marítima y aérea, servicios o productos avanzados del turismo, la salud, así como las industrias culturales y todos aquellos sectores que aporten innovación, y cumplan con el resto de objetivos mencionados.

RESULTADOS DE ACTUACIONES INVERTIR EN CANARIAS 2014:

A continuación se cuantifican los resultados de actuaciones que de forma aproximada se han realizado hasta mediados del mes de diciembre de 2014:

Asistencia a 9 Ferias de carácter internacional con el objetivo de atraer inversión a través del contacto directo con prescriptores y empresas interesadas previamente en las Islas, procedentes principalmente de Reino Unido, Canadá, España, Alemania y de los sectores TIC, EERR, logística y transportes, y audiovisual.

Celebración de 10 seminarios para dar a conocer las ventajas económicas y fiscales de las Islas en Estados Unidos, Canadá, Italia, Noruega, Brasil, Reino Unido, Ucrania y Canarias.

Durante todo el ejercicio, PROEXCA ha realizado un total de 13 presentaciones de Canarias en Congresos, Seminarios, Jornadas y Talleres, en eventos de países como Alemania, España, Canadá, EE.UU, Ucrania, Reino Unido y Brasil, correspondientes a los sectores de TIC, EE.RR y otros como el audiovisual, la logística, y transportes.

Como indicadores de resultados medibles, se han atendido a cerca de 200 nuevas iniciativas de inversión en sectores estratégicos, gran parte de las iniciativas empresariales que se han recibido en este periodo se hallan aún en pleno proceso de prospección de toma de decisiones para la materialización de su inversión en las Islas Canarias, por lo que se les seguirá dando continuidad durante los próximos ejercicios. Sobre algunas de estas iniciativas se han organizado agendas de reuniones personalizadas con visitas a Canarias y contactos estratégicos locales como viajes de prospección a las Islas.

Por último, se han ejecutado actuaciones directas de promoción de inversiones con el objetivo de atraer proyectos estratégicos repartidos en:

- Elaboración de informes personalizados a compañías foráneas que faciliten una toma de decisión de inversión sobre información de interés actualizada y real.
- Colaboración permanente con prescriptores de inversión locales y foráneos para canalizar y atender adecuadamente la recepción de proyectos e iniciativas de inversión de interés.
- Participación en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización (Comité de Atracción de Inversiones) organizado semestralmente por el ICEX Invest in Spain para la puesta en común de una estrategia nacional que mejore la imagen de España en el exterior y reforzar la colaboración entre todas la CCAA integrantes".

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la ayuda a domicilio a personas dependientes reconocidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 1.430, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la ayuda a domicilio a personas dependientes reconocidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA LA AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES RECONOCIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda ha suscrito hasta el momento, Convenios de Colaboración para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia, en su término municipal, con diez Ayuntamientos canarios, los cuales se relacionan a continuación:

| Ayuntamiento |
|------------------------|
| Santa María de Guía |
| Fuencaliente |
| Puntallana |
| El Paso |
| Breña Alta |
| Tijarafe |
| Tzacorte |
| Santa Cruz de La Palma |
| Valverde |
| Barlovento |

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-1122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre partida económica del Programa 231M para el ejercicio presupuestario 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 1.370, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre partida económica del Programa 231M para el ejercicio presupuestario 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDA ECONÓMICA DEL PROGRAMA 231M PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2015,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Programa Presupuestario 231 M “Atención a Personas en situación de Dependencia”, del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia para el año 2015, figura un crédito de 6.000.000 de euros en la Línea de Actuación 23400014 “Prestaciones Sistema de la Dependencia”, que se encuentran comprometidos para hacer frente a la anualidad 2015 de los convenios de colaboración suscritos con diversos ayuntamientos para la encomienda de gestión de la prestación del servicio de ayuda a domicilio a las personas en situación de dependencia en su término municipal”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8687 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.371, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2011, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8688 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.372, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2012, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8689 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.373, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2013, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.374, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2014, con cargo al capítulo VI de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8691 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.375, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2011, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8692 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.376, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2012, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8693 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.377, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2013, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8694 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.378, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, no se ejecutó ninguna inversión durante el año 2014, con cargo al capítulo VII de su presupuesto de gastos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8715 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.379, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2011, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.380, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2012, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.381, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que en el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2013, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.382, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Cultura del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el capítulo VII (Anexo de Operaciones de Capital. Transferencias de Capital) de los Presupuestos de la Dirección General de Cultura correspondientes al año 2014, no existe Proyecto de Inversión alguno con destino a municipios de la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre normas de conservación de los LIC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.449, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre normas de conservación de los LIC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

NORMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS LIC,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consideraciones:

La solicitud realiza pregunta en los siguientes términos a tenor literal:

- “¿Cuáles son los LIC [sic!] para los que la Justicia Europea ha requerido que se aprueben sus normas de conservación?”.

La pregunta hace alusión a los lugares de importancia comunitaria (LIC), a los que se refiere la normativa europea (artículo 1.k de la Directiva 92/43/CEE) y la básica estatal (artículo 41.1 de la Ley 42/2007) y que hace ya 6 años (Decreto 174/2009) han sido declarados como zonas especiales de conservación (ZEC) en Canarias.

En relación con las ZEC existe una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (de la Sala Cuarta y de 22 de septiembre de 2011) que determina que la Comunidad Autónoma de Canarias no ha cumplido con las obligaciones que derivan de los artículos 4 (apartado 4) y 6 (apartados 1 y 2) de la Directiva 92/43/CEE.

La Decisión 2002/11/CE, de 28 de diciembre de 2001 (DOCE L 5 de 09.01.2002), por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE, lista, en su anexo único, los espacios que la Comisión Europea considera apropiados para su incorporación a la red ecológica europea Natura 2000. El anexo recoge los 174 espacios canarios (que en 2010 y a través del Decreto 174/2009 son declarados ZEC junto a otros tres espacios aceptados por la Comisión Europea en la Decisión 2008/95/CE) y los 34 espacios correspondientes a los archipiélagos portugueses de Azores, Madeira y Salvajes.

Debe considerarse que durante el procedimiento judicial, el análisis de la situación separa las ZEC cuya competencia es dependiente de la administración central de aquéllas cuya competencia corresponde a la administración autonómica canaria. En el caso de las ZEC dependientes de la administración autonómica canaria, respecto a la inexistencia de medidas apropiadas de conservación y de un régimen jurídico de protección (párrafos 40 a 61), el TJUE determina analizar por separado las ZEC que coinciden con espacios naturales protegidos de la red canaria (párrafos 40 a 57) de las ZEC que no coinciden con espacios naturales protegidos (párrafos 58 a 61). Finalmente, concluye para las coincidentes (párrafos 47 a 57) que al reconocer España que aún se están elaborando medidas, se deduce que aún no se han fijado las medidas necesarias para todas las zonas. Concluye asimismo para las coincidentes (párrafos 62 a 64) que, España reconoce no haber adoptado todas las medidas necesarias para cumplir las obligaciones.

Las ZEC coincidentes se muestran en el anexo I; las ZEC no coincidentes se muestran en el anexo II.

Para información adicional sobre cada una de ellas se recomienda visitar el visor de la red Natura 2000 (<http://natura2000.eea.europa.eu>).

Anexo I Zonas especiales de conservación coincidentes con ENP

| Código | Nombre | Isla | Cód ENP | Tipo y nombre ENP |
|-----------|------------------------------|------|---------|----------------------------------|
| ES7020001 | Mencáfete | H | H-1 | RNI de Mencáfete |
| ES7020002 | Roques de Salmor | H | H-2 | RNI de los Roques de Salmor |
| ES7020003 | Tibataje | H | H-3 | RNE de Tibataje |
| ES7020026 | La Caldereta | H | H-4 | PR de Frontera |
| ES7020099 | Frontera | H | H-4 | PR de Frontera |
| ES7020004 | Risco de Las Playas | H | H-5 | MN de las Playas |
| ES0000102 | Garóe | H | H-6 | PP de Ventejis |
| ES7020006 | Timijiraque | H | H-7 | PP de Timijiraque |
| ES0000043 | Caldera de Taburiente | P | P-0 | PNac de la Caldera de Taburiente |
| ES7020008 | Pinar de Garafía | P | P-1 | RNI del Pinar de Garafía |
| ES7020009 | Guelguén | P | P-2 | RNE de Guelguén |
| ES7020010 | Las Nieves | P | P-3 | PN de las Nieves |
| ES7020011 | Cumbre Vieja | P | P-4 | PN de Cumbre Vieja |
| ES7020012 | Montaña de Azufre | P | P-5 | MN de la Montaña del Azufre |
| ES7020014 | Risco de la Concepción | P | P-7 | MN del Risco de la Concepción |
| ES7020015 | Costa de Hiscaguán | P | P-8 | MN de la Costa de Hiscaguán |
| ES7020016 | Barranco del Jorado | P | P-9 | MN del Barranco del Jorado |
| ES7020020 | Tablado | P | P-13 | PP del Tablado |
| ES7020021 | Barranco de Las Angustias | P | P-14 | PP del Barranco de las Angustias |
| ES7020024 | Juan Mayor | P | P-17 | SIC de Juan Mayor |
| ES7020025 | Barranco del Agua | P | P-18 | SIC del Barranco del Agua |
| ES0000044 | Garajonay | G | G-0 | PNac de Garajonay |
| ES7020028 | Benchijigua | G | G-1 | RNI de Benchijigua |
| ES7020029 | Puntallana | G | G-2 | RNE de Puntallana |
| ES7020030 | Majona | G | G-3 | PN de Majona |
| ES7020042 | Charco del Cieno | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES7020103 | Barranco de Argaga | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES7020104 | Valle Alto de Valle Gran Rey | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES7020127 | Risco de la Mérica | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES0000108 | Los Órganos | G | G-5 | MN de los Órganos |
| ES7020032 | Roque Cano | G | G-6 | MN de Roque Cano |
| ES7020033 | Roque Blanco | G | G-7 | MN de Roque Blanco |
| ES7020034 | La Fortaleza | G | G-8 | MN de la Fortaleza |
| ES7020035 | Barranco del Cabrito | G | G-9 | MN del Barranco del Cabrito |
| ES7020037 | Lomo del Carretón | G | G-11 | MN del Lomo del Carretón |
| ES7020039 | Orone | G | G-13 | PP de Orone |
| ES7020043 | Parque Nacional del Teide | T | T-0 | PNac del Teide |
| ES7020044 | Ijuana | T | T-1 | RNI de Ijuana |
| ES7020045 | El Pijaral | T | T-2 | RNI del Pijaral |
| ES7020046 | Roques de Anaga | T | T-3 | RNI de los Roques de Anaga |
| ES7020047 | Pinoleris | T | T-4 | RNI de Pinoleris |
| ES7020048 | Malpais de Güímar | T | T-5 | RNE del Malpais de Güímar |
| ES7020049 | Montaña Roja | T | T-6 | RNE de Montaña Roja |
| ES7020050 | Malpais de La Rasca | T | T-7 | RNE del Malpais de la Rasca |
| ES7020051 | Barranco del Infierno | T | T-8 | RNE del Barranco del Infierno |
| ES7020052 | Chinyero | T | T-9 | RNE de Chinyero |
| ES7020053 | Las Palomas | T | T-10 | RNE de las Palomas |
| ES7020054 | Corona Forestal | T | T-11 | PN de Corona Forestal |
| ES7020095 | Anaga | T | T-12 | PR de Anaga |
| ES7020096 | Teno | T | T-13 | PR de Teno |

| Código | Nombre | Isla | Cód ENP | Tipo y nombre ENP |
|-----------|-------------------------------|------|---------|--|
| ES7020055 | Barranco de Fasnía y Güímar | T | T-14 | MN del Barranco de Fasnía y Güímar |
| ES7020056 | Montaña Centinela | T | T-15 | MN de la Montaña Centinela |
| ES7020058 | Montaña de Ifara y los Riscos | T | T-17 | MN de las Montañas de Ifara y Los Riscos |
| ES7020061 | Roque de Jama | T | T-20 | MN del Roque de Jama |
| ES7020065 | Montaña de Tejina | T | T-25 | MN de la Montaña de Tejina |
| ES7020068 | Rambla de Castro | T | T-28 | PP de la Rambla de Castro |
| ES7020069 | Las Lagunetas | T | T-29 | PP de las Lagunetas |
| ES7020070 | Barranco de Erques | T | T-30 | PP del Barranco de Erques |
| ES7020073 | Acantilados de La Culata | T | T-33 | PP de los Acantilados de la Culata |
| ES7020077 | Acantilado de la Hondura | T | T-37 | SIC del Acantilado la Hondura |
| ES7020078 | Tabaibal del Porís | T | T-38 | SIC del Tabaibal del Porís |
| ES7020081 | Interián | T | T-41 | SIC de Interián |
| ES7020082 | Barranco de Ruiz | T | T-42 | SIC del Barranco de Ruiz |
| ES0000041 | Ojeda, Inagua y Pajonales | C | C-1 | RNI de Inagua |
| ES7010002 | Barranco Oscuro | C | C-2 | RNI del Barranco Oscuro |
| ES7010003 | El Brezal | C | C-3 | RNE de El Brezal |
| ES7010005 | Los Tilos de Moya | C | C-5 | RNE de los Tilos de Moya |
| ES7010006 | Los Marteles | C | C-6 | RNE de los Marteles |
| ES7010007 | Dunas de Maspalomas | C | C-7 | RNE de las Dunas de Maspalomas |
| ES7010008 | Güigüí | C | C-8 | RNE de Güi-güi |
| ES0000111 | Tamadaba | C | C-9 | PN de Tamadaba |
| ES7010010 | Pilancónes | C | C-10 | PN de Pilancónes |
| ES7010039 | El Nublo II | C | C-11 | PR del Nublo |
| ES7010063 | El Nublo | C | C-11 | PR del Nublo |
| ES7010011 | Amagro | C | C-13 | MN de Amagro |
| ES7010012 | Bandama | C | C-14 | MN de Bandama |
| ES0000113 | Macizo de Tauro | C | C-17 | MN de Tauro |
| ES7010049 | Arinaga | C | C-18 | MN de Arinaga |
| ES7010041 | Barranco de Guayadeque | C | C-19 | MN del Barranco de Guayadeque |
| ES7010018 | Riscos de Tirajana | C | C-20 | MN Riscos de Tirajana |
| ES7010019 | Roque Nublo | C | C-21 | MN del Roque Nublo |
| ES7011003 | Pino Santo | C | C-23 | PP de Pino Santo |
| ES7010040 | Hoya del Gamonal | C | C-25 | PP de las Cumbres |
| ES7010025 | Fataga | C | C-27 | PP de Fataga |
| ES7010027 | Jinámar | C | C-29 | SIC de Jinámar |
| ES0000112 | Juncalillo del Sur | C | C-32 | SIC de Juncalillo del Sur |
| ES7010031 | Islote de Lobos | F | F-1 | PN del Islote de Lobos |
| ES7010032 | Corralejo | F | F-2 | PN de Corralejo |
| ES7010033 | Jandía | F | F-3 | PN de Jandía |
| ES7010024 | Vega de Río Palmas | F | F-4 | PR de Betancuria |
| ES7010062 | Betancuria | F | F-4 | PR de Betancuria |
| ES7010023 | Malpaís de la Arena | F | F-5 | MN del Malpaís de la Arena |
| ES0000096 | Pozo Negro | F | F-8 | MN de los Cuchillos de Vigán |
| ES7010034 | Montaña Cardón | F | F-11 | PP del Malpaís Grande |
| ES7010042 | La Playa del Matorral | F | F-9 | MN de Montaña Cardón |
| ES7010042 | La Playa del Matorral | F | F-13 | SIC de la Playa del Matorral |
| ES0000141 | Parque Nacional de Timanfaya | L | L-0 | PNac de Timanfaya |
| ES7010044 | Los Islotes | L | L-1 | RNI de los Islotes |
| ES7010045 | Archipiélago Chinijo | L | L-2 | PN del Archipiélago Chinijo |
| ES7010047 | La Corona | L | L-4 | MN de la Corona |

Clave: Código: Código de la ZEC.

Nombre: Denominación de la ZEC.

Isla: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).

Cód ENP: Código del ENP con el que coincide, total o parcialmente.

Tipo y nombre de ENP: Tipo y nombre de ENP (PNac: parque nacional; PN: parque natural; PR: parque rural; RNI: reserva natural integral; RNE: reserva natural especial; MN: monumento natural; SIC: sitio de interés científico; PP: paisaje protegido).

Información adicional:

<http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.799999999999955&zoom=8&lang=es>

<http://natura2000.eea.europa.eu/>

Anexo II

Zonas especiales de conservación no coincidentes con ENP

| Código | Nombre | A | B | Superficie t (ha) | Superficie m (ha) |
|-----------|---|---|---|-------------------|-------------------|
| ES7020018 | Tubo volcánico de Todoque | P | t | 45,19 | |
| ES7020064 | Los Sables | P | t | 3,11 | |
| ES7020071 | Montaña de la Centinela | P | t | 15,07 | |
| ES7020072 | Montaña de la Breña | P | t | 26,16 | |
| ES7020076 | Riscos de Bajamar | P | t | 26,08 | |
| ES7020084 | Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe | P | t | 5 561,91 | |
| ES7020085 | El Paso y Santa Cruz de La Palma | P | t | 1 390,61 | |
| ES7020086 | Santa Cruz de La Palma | P | t | 216,10 | |
| ES7020087 | Breña Alta | P | t | 60,86 | |
| ES7020088 | Sabinar de Puntallana | P | t | 14,14 | |
| ES7020089 | Sabinar de La Galga | P | t | 81,03 | |
| ES7020090 | Monteverde de Don Pedro-Juan Adalid | P | t | 483,13 | |
| ES7020091 | Monteverde de Gallegos-Franceses | P | t | 1 408,64 | |
| ES7020092 | Monteverde de Lomo Grande | P | t | 494,93 | |
| ES7020093 | Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua | P | t | 1 939,15 | |
| ES7020094 | Monteverde de Breña Alta | P | t | 823,22 | |
| ES7020097 | Teselinde - Cabecera de Vallehermoso | G | t | 2 341,00 | |
| ES7020098 | Montaña del Cepo | G | t | 1 162,01 | |

| Código | Nombre | A | B | Superficie t (ha) | Superficie m (ha) |
|-----------|-----------------------------------|---|----|-------------------|-------------------|
| ES7020101 | Laderas de Enchereda | G | t | 682,68 | |
| ES7020102 | Barranco del Charco Hondo | G | t | 392,48 | |
| ES7020105 | Barranco del Águila | G | t | 164,44 | |
| ES7020106 | Cabecera Barranco de Aguajilva | G | t | 140,32 | |
| ES7020107 | Cuenca de Benchijigua - Guarimiar | G | t | 1 341,46 | |
| ES7020108 | Taguluche | G | t | 139,57 | |
| ES7020109 | Barranco del Cedro y Liria | G | t | 584,18 | |
| ES7020100 | Cueva del Viento | T | t | 137,71 | |
| ES7020110 | Barranco de Niágara | T | t | 38,74 | |
| ES7020111 | Barranco de Orchilla | T | t | 18,46 | |
| ES7020112 | Barranco de las Hiedras-El Cedro | T | t | 166,44 | |
| ES7020113 | Acantilado costero de Los Perros | T | t | 65,95 | |
| ES7020114 | Riscos de Lara | T | t | 103,48 | |
| ES7020115 | Laderas de Chío | T | t | 197,16 | |
| ES7020118 | Barranco de Icor | T | t | 36,56 | |
| ES7020119 | Lomo de Las Eras | T | t | 1,75 | |
| ES7020121 | Barranco Madre del Agua | T | t | 9,82 | |
| ES7020129 | Piña de mar de Granadilla | T | t | 0,93 | |
| ES7010036 | Punta del Mármol | C | t | 29,94 | |
| ES7010052 | Punta de la Sal | C | t | 136,02 | |
| ES7010055 | Amurga | C | t | 5 341,28 | |
| ES7011004 | Macizo de Tauro II | C | t | 5 117,68 | |
| ES7010014 | Cueva de Lobos | F | mt | 7 027,55 | 585,22 |
| ES7010064 | Ancones-Sice | F | T | 223,30 | |
| ES7010054 | Los Jameos | L | mt | 31,30 | 203,49 |
| ES7010065 | Malpaís del Cuchillo | L | t | 55,46 | |
| ES7011001 | Los Risquettes | L | t | 9,11 | |

Clave:
Código: Código de la ZEC.
Nombre: Denominación de la ZEC.
A: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).
B: Ámbito en el que se localiza la ZEC (t: terrestre; mt: marítimo-terrestre).
Superficie t (ha): Superficie terrestre de la ZEC en hectáreas.
Superficie m (ha): Superficie marítima de la ZEC en hectáreas.
Información adicional:
<http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/biodiversidad/medidas-y-factores/espacios-terrestres-prottegidos/medidas-de-conservacion/red-natura-2000/red-natura-2000-canarias/planes-gestion-zec/>
<http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.799999999999955&zoom=8&lang=es>
<http://natura2000.eea.europa.eu/>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8790 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la gestión de la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.383, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre convenios de colaboración con ayuntamientos para la gestión de la ayuda a domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA AYUDA A DOMICILIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, ha suscrito Convenios de Colaboración con varios Ayuntamientos canarios mediante los que encomienda la gestión de la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia en su término municipal, con efectos desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, por los importes que a continuación se relacionan:

| Ayuntamiento | Año 2014 | Año 2015 | Total |
|-----------------|-------------|--------------|--------------|
| Barlovento | 588,00 € | 3.528,00 € | 4.116,00 € |
| El Paso | 1.764,00 € | 10.584,00 € | 12.348,00 € |
| S/C de La Palma | 9.408,00 € | 56.448,00 € | 65.856,00 € |
| Puntallana | 588,00 € | 3.528,00 € | 4.116,00 € |
| Breña Alta | 2.940,00 € | 17.640,00 € | 20.580,00 € |
| Fuencaliente | 588,00 € | 3.528,00 € | 4.116,00 € |
| Tijarafe | 3.528,00 € | 21.168,00 € | 24.696,00 € |
| Tazacorte | 6.468,00 € | 38.808,00 € | 45.276,00 € |
| Ayuntamiento | AÑO 2014 | AÑO 2015 | TOTAL |
| Valverde | 2.940,00 € | 17.640,00 € | 20.580,00 € |
| Sta. Mª de Guía | 20.580,00 € | 123.480,00 € | 144.060,00 € |
| Total | 49.392,00 € | 296.352,00 € | 345.744,00 € |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.450, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad del proyecto denominado: Restauración de gavias y bancales en la isla de Fuerteventura (Separata nº 1), y su dirección de la obra, con un importe de 28.123,56 €

Anualidad del proyecto denominado: Actuaciones de conservación en Castillo de Lara, Betancuria, con un importe de 100.000,00 €

Anualidad del proyecto denominado: Medidas preventivas y control de plagas para la conservación y defensa del medio ambiente, con un importe de 103.237,15 €

Actuaciones de restauración paisajística y de palmerales, así como limpieza de barrancos, en el marco del Programa “Impulsamos Canarias 2011”, con un importe de 90.000,00 €

Anualidad de la Dirección de la Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, del proyecto denominado: Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes parque rural de Betancuria. Fuerteventura, con un importe de 13.119,74 €

Actuaciones de restauración ambiental en el marco del programa “Canarias Emplea”, con un importe de 8.786,60 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería

- Anualidad 2011 de las obras de tres plantas de transferencia de residuos y un punto limpio en la isla de Fuerteventura cofinanciadas. 169.345 euros.

- Suministro de camión con gancho portacontenedores, más tres contenedores, para el Ayuntamiento de Betancuria. 59.850 euros.

- Redacción del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 17.685 euros.

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Seguimiento de poblaciones de cinco especies de flora amenazada (23.809,5 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de 21 especies en varias islas del archipiélago).

- Organización de un *Workshop* en Fuerteventura sobre “*Técnicas y avances en la conservación de tortugas marinas*” en el marco del proyecto Pélagos (20.821,90 €)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.451, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad de la Dirección de la Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, del proyecto denominado: Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes parque rural de Betancuria. Fuerteventura, con un importe de 5.280,46 €

Anualidad del proyecto denominado: “Implantación de parcela experimental para la rehabilitación de los paisajes naturales de phoenix canariensis en la isla de Fuerteventura, en el marco del proyecto de “Cooperación euroafricana para la mejora forestal de la región atlántica desde el conocimiento y la lucha contra la desertificación”, dentro del Proyecto MAC-Monteverde, con un importe de 113.300,00 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería

- Que Inversiones ha ejecutado la Viceconsejería de Medio Ambiente con arreglo al capítulo VI en el año 2012 en la isla de Fuerteventura.

- *Anualidad 2012 de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 556.400 euros.*

- *Anualidad 2012 de la Dirección Facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 14.231 euros.* Redacción del proyecto de la planta de clasificación y compostaje de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 19.137 euros

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Seguimiento de poblaciones de una especie de flora amenazada, *Pulicaria burchardii* (6.700 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de cinco especies en varias islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de una especie de ave amenazada, *Tyto alba* (7.101 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó dos islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de murciélagos en Fuerteventura (5.112,66 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de tres islas del archipiélago)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.452, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad del proyecto denominado: “Implantación de parcela experimental para la rehabilitación de los paisajes naturales de phoenix canariensis en la isla de Fuerteventura, en el marco del proyecto de “Cooperación euroafricana para la mejora forestal de la región atlántica desde el conocimiento y la lucha contra la desertificación”, dentro del Proyecto MAC-Monteverde, con un importe de 36.589,61 €.

Liquidación del proyecto denominado: Restauración de gavias y bancales en la isla de Fuerteventura (Separata nº 1) con un importe de 5.127,48 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad 2013 de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 874.528 euros.

Anualidad 2013 de la Dirección Facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 17.869 euros.

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Estudio del estado de conservación de sebadales de Fuerteventura (10.000 €).

- Seguimiento de poblaciones de dos especies de flora amenazada (2.667 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de nueve especies en varias islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de chorlito patinegro en Canarias y propuestas de conservación (3.750 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó cuatro islas del archipiélago).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.453, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al Servicio Planificación de Medio Natural adscrito a esta Viceconsejería

Anualidad del proyecto denominado: “Implantación de parcela experimental para la rehabilitación de los paisajes naturales de phoenix canariensis en la isla de Fuerteventura, en el marco del proyecto de “Cooperación euroafricana para la mejora forestal de la región atlántica desde el conocimiento y la lucha contra la desertificación”, dentro del Proyecto MAC-Monteverde, con un importe de 47.859,49 €

Con respecto al Servicio Residuos adscrito a esta Viceconsejería
Anualidad 2014 de las obras del proyecto de sellado de la celda nº 1 y urbanización de la 2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita. 272.710,58 euros.

Con respecto al Servicio Biodiversidad adscrito a esta Viceconsejería

- Seguimiento de seadales en retroceso en Fuerteventura (34.993,28 €).

- Censo de las poblaciones de *Patella candei* en Fuerteventura y en el islote de Lobos. (18.000 €).

Producción de cartelería y señalética de *Patella candei* y su valor como patrimonio natural de la isla de Fuerteventura y Lobos (7.170,40 €).

- Diseño de material educativo y didáctico sobre *Patella candei* y su valor como patrimonio natural de la isla de Fuerteventura y Lobos y demarcación de áreas protegidas por el Plan de Recuperación de *Patella candei* (12.893,50 €).

- Seguimiento de poblaciones de dos especies de flora amenazada (2.769 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó un total de 13 especies en varias islas del archipiélago).

- Seguimiento de poblaciones de dos especies de aves (tarro canelo y cerceta pardilla) (1.750 €, cantidad proporcional al global de la asistencia técnica que abarcó cuatro islas del archipiélago)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VII EN FUERTEVENTURA, PE-8803

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8804 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8804

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8805

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.472, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Medio Ambiente del capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8806

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al capítulo VII del presupuesto, esta Viceconsejería de Medio Ambiente no ha ejecutado ninguna inversión en los años 2011-2012-2013-2014 en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Lugares de Interés Comunitarios pendientes de normas de gestión y conservación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.454, de 12/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Lugares de Interés Comunitarios pendientes de normas de gestión y conservación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO PENDIENTES DE NORMAS DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La pregunta hace alusión a los lugares de importancia comunitaria (LIC), a los que se refiere la normativa europea (artículo 1.k de la Directiva 92/43/CEE) y la básica estatal (artículo 41.1 de la Ley 42/2007) y que hace ya 6 años (Decreto 174/2009) han sido declarados como zonas especiales de conservación (ZEC) en Canarias.

En relación con las ZEC existe una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (de la Sala Cuarta y de 22 de septiembre de 2011) que determina que la Comunidad Autónoma de Canarias no ha cumplido con las obligaciones que derivan de los artículos 4 (apartado 4) y 6 (apartados 1 y 2) de la Directiva 92/43/CEE.

La Decisión 2002/11/CE, de 28 de diciembre de 2001 (DOCE L 5 de 09.01.2002), por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE, lista, en su anexo único, los espacios que la Comisión Europea considera apropiados para su incorporación a la red ecológica europea Natura 2000. El anexo recoge los 174 espacios canarios (que en 2010 y a través del Decreto 174/2009 son declarados ZEC junto a otros tres espacios aceptados por la Comisión Europea en la Decisión 2008/95/CE) y los 34 espacios correspondientes a los archipiélagos portugueses de Azores, Madeira y Salvajes.

Debe considerarse que durante el procedimiento judicial, el análisis de la situación separa las ZEC cuya competencia es dependiente de la administración central de aquéllas cuya competencia corresponde a la administración autonómica canaria. En el caso de las ZEC dependientes de la administración autonómica canaria, respecto a la inexistencia de medidas apropiadas de conservación y de un régimen jurídico de protección (párrafos 40 a 61), el TJUE determina analizar por separado las ZEC que coinciden con espacios naturales protegidos de la red canaria (párrafos 40 a 57) de las ZEC que no coinciden con espacios naturales protegidos (párrafos 58 a 61). Finalmente, concluye para las coincidentes (párrafos 47 a 57) que al reconocer España que aún se están elaborando medidas, se deduce que aún no se han fijado las medidas necesarias para todas las zonas. Concluye asimismo para las coincidentes (párrafos 62 a 64) que, España reconoce no haber adoptado todas las medidas necesarias para cumplir las obligaciones.

Las ZEC coincidentes se muestran en el anexo I; las ZEC no coincidentes se muestran en el anexo II.

Para información adicional sobre cada una de ellas se recomienda visitar el visor de la Red Natura 2000 (<http://natura2000.eea.europa.eu>).

Anexo I

Zonas especiales de conservación coincidentes con ENP

| Código | Nombre | Isla | Cód ENP | Tipo y nombre ENP |
|-----------|-------------------------------|------|---------|--|
| ES7020001 | Mencáfete | H | H-1 | RNI de Mencáfete |
| ES7020002 | Roques de Salmor | H | H-2 | RNI de los Roques de Salmor |
| ES7020003 | Tibataje | H | H-3 | RNE de Tibataje |
| ES7020026 | La Caldereta | H | H-4 | PR de Frontera |
| ES7020099 | Frontera | H | H-4 | PR de Frontera |
| ES7020004 | Risco de Las Playas | H | H-5 | MN de las Playas |
| ES0000102 | Garoé | H | H-6 | PP de Ventejís |
| ES7020006 | Timijiraque | H | H-7 | PP de Timijiraque |
| ES0000043 | Caldera de Taburiente | P | P-0 | PNac de la Caldera de Taburiente |
| ES7020008 | Pinar de Garafía | P | P-1 | RNI del Pinar de Garafía |
| ES7020009 | Guelguén | P | P-2 | RNE de Guelguén |
| ES7020010 | Las Nieves | P | P-3 | PN de las Nieves |
| ES7020011 | Cumbre Vieja | P | P-4 | PN de Cumbre Vieja |
| ES7020012 | Montaña de Azufre | P | P-5 | MN de la Montaña del Azufre |
| ES7020014 | Risco de la Concepción | P | P-7 | MN del Risco de la Concepción |
| ES7020015 | Costa de Hiscaguán | P | P-8 | MN de la Costa de Hiscaguán |
| ES7020016 | Barranco del Jorado | P | P-9 | MN del Barranco del Jorado |
| ES7020020 | Tablado | P | P-13 | PP del Tablado |
| ES7020021 | Barranco de Las Angustias | P | P-14 | PP del Barranco de las Angustias |
| ES7020024 | Juan Mayor | P | P-17 | SIC de Juan Mayor |
| ES7020025 | Barranco del Agua | P | P-18 | SIC del Barranco del Agua |
| ES0000044 | Garajonay | G | G-0 | PNac de Garajonay |
| ES7020028 | Benchijigua | G | G-1 | RNI de Benchijigua |
| ES7020029 | Puntallana | G | G-2 | RNE de Puntallana |
| ES7020030 | Majona | G | G-3 | PN de Majona |
| ES7020042 | Charco del Cieno | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES7020103 | Barranco de Argaga | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES7020104 | Valle Alto de Valle Gran Rey | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES7020127 | Risco de la Mérica | G | G-4 | PR de Valle de Gran Rey |
| ES0000108 | Los Órganos | G | G-5 | MN de los Órganos |
| ES7020032 | Roque Cano | G | G-6 | MN de Roque Cano |
| ES7020033 | Roque Blanco | G | G-7 | MN de Roque Blanco |
| ES7020034 | La Fortaleza | G | G-8 | MN de la Fortaleza |
| ES7020035 | Barranco del Cabrito | G | G-9 | MN del Barranco del Cabrito |
| ES7020037 | Lomo del Carretón | G | G-11 | MN del Lomo del Carretón |
| ES7020039 | Orone | G | G-13 | PP de Orone |
| ES7020043 | Parque Nacional del Teide | T | T-0 | PNac del Teide |
| ES7020044 | Ijuana | T | T-1 | RNI de Ijuana |
| ES7020045 | El Pijaral | T | T-2 | RNI del Pijaral |
| ES7020046 | Roques de Anaga | T | T-3 | RNI de los Roques de Anaga |
| ES7020047 | Pinoleris | T | T-4 | RNI de Pinoleris |
| ES7020048 | Malpaís de Güímar | T | T-5 | RNE del Malpaís de Güímar |
| ES7020049 | Montaña Roja | T | T-6 | RNE de Montaña Roja |
| ES7020050 | Malpaís de La Rasca | T | T-7 | RNE del Malpaís de la Rasca |
| ES7020051 | Barranco del Infierno | T | T-8 | RNE del Barranco del Infierno |
| ES7020052 | Chinyero | T | T-9 | RNE de Chinyero |
| ES7020053 | Las Palomas | T | T-10 | RNE de las Palomas |
| ES7020054 | Corona Forestal | T | T-11 | PN de Corona Forestal |
| ES7020095 | Anaga | T | T-12 | PR de Anaga |
| ES7020096 | Teno | T | T-13 | PR de Teno |
| ES7020055 | Barranco de Fasnía y Güímar | T | T-14 | MN del Barranco de Fasnía y Güímar |
| ES7020056 | Montaña Centinela | T | T-15 | MN de la Montaña Centinela |
| ES7020058 | Montaña de Ifara y los Riscos | T | T-17 | MN de las Montañas de Ifara y Los Riscos |
| ES7020061 | Roque de Jama | T | T-20 | MN del Roque de Jama |
| ES7020065 | Montaña de Tejina | T | T-25 | MN de la Montaña de Tejina |
| ES7020068 | Rambla de Castro | T | T-28 | PP de la Rambla de Castro |
| ES7020069 | Las Lagunetas | T | T-29 | PP de las Lagunetas |
| ES7020070 | Barranco de Erques | T | T-30 | PP del Barranco de Erques |
| ES7020073 | Acantilados de La Culata | T | T-33 | PP de los Acantilados de la Culata |
| ES7020077 | Acantilado de la Hondura | T | T-37 | SIC del Acantilado la Hondura |
| ES7020078 | Tabaibal del Porís | T | T-38 | SIC del Tabaibal del Porís |
| ES7020081 | Interián | T | T-41 | SIC de Interián |
| ES7020082 | Barranco de Ruiz | T | T-42 | SIC del Barranco de Ruiz |
| ES0000041 | Ojeda, Inagua y Pajonales | C | C-1 | RNI de Inagua |
| ES7010002 | Barranco Oscuro | C | C-2 | RNI del Barranco Oscuro |
| ES7010003 | El Brezal | C | C-3 | RNE de El Brezal |
| ES7010005 | Los Tilos de Moya | C | C-5 | RNE de los Tilos de Moya |
| ES7010006 | Los Marteles | C | C-6 | RNE de los Marteles |
| ES7010007 | Dunas de Maspalomas | C | C-7 | RNE de las Dunas de Maspalomas |
| ES7010008 | Güigüí | C | C-8 | RNE de Güi-güí |
| ES0000111 | Tamadaba | C | C-9 | PN de Tamadaba |
| ES7010010 | Pilancones | C | C-10 | PN de Pilancones |
| ES7010039 | El Nublo II | C | C-11 | PR del Nublo |
| ES7010063 | El Nublo | C | C-11 | PR del Nublo |
| ES7010011 | Amagro | C | C-13 | MN de Amagro |
| ES7010012 | Bandama | C | C-14 | MN de Bandama |
| ES0000113 | Macizo de Tauro | C | C-17 | MN de Tauro |
| ES7010049 | Arinaga | C | C-18 | MN de Arinaga |

| Código | Nombre | Isla | Cód ENP | Tipo y nombre ENP |
|-----------|------------------------------|------|-------------|---|
| ES7010041 | Barranco de Guayadeque | C | C-19 | MN del Barranco de Guayadeque |
| ES7010018 | Riscos de Tirajana | C | C-20 | MN Riscos de Tirajana |
| ES7010019 | Roque Nublo | C | C-21 | MN del Roque Nublo |
| ES7011003 | Pino Santo | C | C-23 | PP de Pino Santo |
| ES7010040 | Hoya del Gamonal | C | C-25 | PP de las Cumbres |
| ES7010025 | Fataga | C | C-27 | PP de Fataga |
| ES7010027 | Jinámar | C | C-29 | SIC de Jinámar |
| ES0000112 | Juncalillo del Sur | C | C-32 | SIC de Juncalillo del Sur |
| ES7010031 | Islote de Lobos | F | F-1 | PN del Islote de Lobos |
| ES7010032 | Corralejo | F | F-2 | PN de Corralejo |
| ES7010033 | Jandía | F | F-3 | PN de Jandía |
| ES7010024 | Vega de Río Palmas | F | F-4 | PR de Betancuría |
| ES7010062 | Betancuría | F | F-4 | PR de Betancuría |
| ES7010023 | Malpaís de la Arena | F | F-5 | MN del Malpaís de la Arena |
| ES0000096 | Pozo Negro | F | F-8 F-11 | MN de los Cuchillos de Vigán PP del Malpaís Grande |
| ES7010034 | Montaña Cardón | F | F-9 | MN de Montaña Cardón |
| ES7010042 | La Playa del Matorral | F | F-13 | SIC de la Playa del Matorral |
| ES0000141 | Parque Nacional de Timanfaya | L | L-0 | PNac de Timanfaya |
| ES7010044 | Los Islotes | L | L-1 | RNI de los Islotes |
| ES7010045 | Archipiélago Chinijo | L | L-2 | PN del Archipiélago Chinijo |
| ES7010047 | La Corona | L | L-4 | MN de la Corona |

Clave:
Código: Código de la ZEC.
Nombre: Denominación de la ZEC.
Isla: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).
Cód ENP: Código del ENP con el que coincide, total o parcialmente.
Tipo y nombre de ENP: Tipo y nombre de ENP (PNac: parque nacional; PN: parque natural; PR: parque rural; RNI: reserva natural integral; RNE: reserva natural especial; MN: monumento natural; SIC: sitio de interés científico; PP: paisaje protegido).
Información adicional:
<http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.79999999999995&zoom=8&lang=es>
<http://natura2000.eea.europa.eu/>

Anexo II

Zonas especiales de conservación no coincidentes con ENP

| Código | Nombre | A | B | Superficie t (ha) | Superficie m (ha) |
|-----------|---|---|----|-------------------|-------------------|
| ES7020018 | Tubeo volcánico de Todoque | P | t | 45,19 | |
| ES7020064 | Los Sables | P | t | 3,11 | |
| ES7020071 | Montaña de la Centinela | P | t | 15,07 | |
| ES7020072 | Montaña de la Breña | P | t | 26,16 | |
| ES7020076 | Riscos de Bajamar | P | t | 26,08 | |
| ES7020084 | Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe | P | t | 5 561,91 | |
| ES7020085 | El Paso y Santa Cruz de La Palma | P | t | 1 390,61 | |
| ES7020086 | Santa Cruz de La Palma | P | t | 216,10 | |
| ES7020087 | Breña Alta | P | t | 60,86 | |
| ES7020088 | Sabinar de Puntallana | P | t | 14,14 | |
| ES7020089 | Sabinar de La Galga | P | t | 81,03 | |
| ES7020090 | Monteverde de Don Pedro-Juan Adalid | P | t | 483,13 | |
| ES7020091 | Monteverde de Gallegos-Franceses | P | t | 1 408,64 | |
| ES7020092 | Monteverde de Lomo Grande | P | t | 494,93 | |
| ES7020093 | Monteverde de Barranco Seco-Barranco del Agua | P | t | 1 939,15 | |
| ES7020094 | Monteverde de Breña Alta | P | t | 823,22 | |
| ES7020097 | Teselinde - Cabecera de Vallehermoso | G | t | 2 341,00 | |
| ES7020098 | Montaña del Cepo | G | t | 1 162,01 | |
| ES7020101 | Laderas de Enchereda | G | t | 682,68 | |
| ES7020102 | Barranco del Charco Hondo | G | t | 392,48 | |
| ES7020105 | Barranco del Águila | G | t | 164,44 | |
| ES7020106 | Cabecera Barranco de Aguajilva | G | t | 140,32 | |
| ES7020107 | Cuenca de Benhijigua - Guarimiar | G | t | 1 341,46 | |
| ES7020108 | Taguluche | G | t | 139,57 | |
| ES7020109 | Barranco del Cedro y Liria | G | t | 584,18 | |
| ES7020100 | Cueva del Viento | T | t | 137,71 | |
| ES7020110 | Barranco de Niágara | T | t | 38,74 | |
| ES7020111 | Barranco de Orchilla | T | t | 18,46 | |
| ES7020112 | Barranco de las Hiedras-El Cedro | T | t | 166,44 | |
| ES7020113 | Acantilado costero de Los Perros | T | t | 65,95 | |
| ES7020114 | Riscos de Lara | T | t | 103,48 | |
| ES7020115 | Laderas de Chío | T | t | 197,16 | |
| ES7020118 | Barranco de Icor | T | t | 36,56 | |
| ES7020119 | Lomo de Las Eras | T | t | 1,75 | |
| ES7020121 | Barranco Madre del Agua | T | t | 9,82 | |
| ES7020129 | Piña de mar de Granadilla | T | t | 0,93 | |
| ES7010036 | Punta del Mármol | C | t | 29,94 | |
| ES7010052 | Punta de la Sal | C | t | 136,02 | |
| ES7010055 | Amurga | C | t | 5 341,28 | |
| ES7011004 | Macizo de Tauro II | C | t | 5 117,68 | |
| ES7010014 | Cueva de Lobos | F | mt | 7 027,55 | 585,22 |
| ES7010064 | Ancones-Sice | F | T | 223,30 | |

| Código | Nombre | A | B | Superficie t (ha) | Superficie m (ha) |
|-----------|-----------------------|---|----|-------------------|-------------------|
| ES7010054 | Los Jameos | L | mt | 31,30 | 203,49 |
| ES7010065 | Malpaís del Cuchiillo | L | t | 55,46 | |
| ES7011001 | Los Risquettes | L | t | 9,11 | |

Clave:
Código: Código de la ZEC.
Nombre: Denominación de la ZEC.
A: Isla en la que se localiza la ZEC (P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote).
B: Ámbito en el que se localiza la ZEC (t: terrestre; mt: marítimo-terrestre).
Superficie t (ha): Superficie terrestre de la ZEC en hectáreas.
Superficie m (ha): Superficie marítima de la ZEC en hectáreas.
Información adicional:
<http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/biodiversidad/medidas-y-factores/espacios-terrestres-prottegidos/medidas-de-conservacion/red-natura-2000/red-natura-2000-canarias/planes-gestion-zec/>
<http://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcZEC&lat=28.3&lng=-15.799999999999955&zoom=8&lang=es>
<http://natura2000.eea.europa.eu/>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.384, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada a estos efectos la Base de Datos de Gestión de la PCI, con fecha del pasado día 26 de enero, se obtienen los datos desagregados por municipio para el ejercicio 2014 que se relacionan a continuación:

| Número anual de solicitudes presentadas y personas receptoras de la Prestación Canaria de Inserción en la isla de Fuerteventura por municipios | | |
|--|------------------|------------------------------|
| Municipio | Perceptores 2014 | Solicitudes presentadas 2014 |
| Antigua | 9 | 26 |
| Oliva La | 15 | 18 |
| Pájara | 6 | 14 |
| Puerto del Rosario | 27 | 60 |
| Tuineje | 17 | 2 |
| Total | 74 | 120 |

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8852 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento de los acuerdos y obras recogidos en el Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.473, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento de los acuerdos y obras recogidos en el Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y OBRAS RECOGIDOS EN EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS CANARIAS-ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aplicó en el ejercicio 2013 una reducción de las dotaciones presupuestarias del capítulo VII del Convenio, actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias, de -18.000.000 €, pasando de una dotación inicial de 177.290.000 € a una de 159.290.000 €.

El Convenio recoge, en sus Anexos, la relación de actuaciones que se pueden desarrollar con cargo al mismo, «*siempre dentro de las posibilidades que confiere la envolvente económica establecida*», que como se comentó anteriormente, para su capítulo VII es de 159.290.000 €.

Al margen de lo anterior, además durante los ejercicios 2012 y 2013, el Ministerio aplicó una reducción de las anualidades del Convenio de obras hidráulicas en su capítulo VII, de más de 61.000.000€, quedando por tanto disponibles en dichas anualidades del Convenio para ejecución de obras, fondos por un importe de unos 34 m €, de los casi 95 m€ inicialmente previstos.

Todo lo anterior implicó, entre otras medidas, el reajuste de las anualidades de todas y cada una de las actuaciones en ejecución con cargo a dicho Convenio, además de imposibilitar la licitación y adjudicación de nuevas actuaciones.

Sentado lo anterior, y teniendo en cuenta por un lado, los importes de adjudicación de las actuaciones que se han ejecutado y/o se ejecutan con cargo al capítulo VII del Convenio, actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias, y por otro, la envolvente económica establecida en el Convenio, para dicho capítulo, el grado de cumplimiento se fija en el 100%”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8861 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tías, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.385, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tías, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES DIRECTAS EN TÍAS, EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en San Bartolomé, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.386, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en San Bartolomé, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

INVERSIONES DIRECTAS EN SAN BARTOLOMÉ, EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña,

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8863 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tinajo, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.387, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tinajo, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

INVERSIONES DIRECTAS EN TINAJO, EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña,

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8864 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Arrecife, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.388, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Arrecife, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES DIRECTAS EN ARRECIFE, EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Yaiza, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.389, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Yaiza, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES DIRECTAS EN YAIZA EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8866 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tegui, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.390, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones directas en Tegui, en 2011, 2012, 2013 y hasta noviembre 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES DIRECTAS EN TEGUI EN 2011, 2012, 2013 Y HASTA NOVIEMBRE 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.474, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

Primera instalación 2011

| Isla | Nº Expedientes | Propuesto | Nº Expedientes | Ejecutado |
|---------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| El Hierro | 1 | 36.511,16€ | 1 | 36.511,16€ |
| Fuerteventura | 0 | 0€ | 0 | 0€ |
| Gran Canaria | 3 | 53.105,63€ | 2 | 32.134,19€ |
| La Gomera | 0 | 0€ | 0 | 0€ |
| La Palma | 2 | 60.365,21€ | 1 | 40.000,00€ |
| Lanzarote | 0 | 0€ | 0 | 0€ |
| Tenerife | 2 | 45.098,57€ | 1 | 31.817,65€ |
| CCAA | 8 | 195.080,57€ | 5 | 140.463,00€ |

Modernización 2011

| Isla | Nº Expedientes | Propuesto | Nº Expedientes | Ejecutado |
|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| El Hierro | 2 | 41.636,33€ | 2 | 41.636,33€ |
| Fuerteventura | 4 | 22.700,83€ | 4 | 22.375,83€ |
| Gran Canaria | 16 | 632.146,68€ | 12 | 400.054,08€ |
| La Gomera | 2 | 29.780,00€ | 2 | 29.780,00€ |
| La Palma | 17 | 399.259,48€ | 8 | 160.994,26€ |
| Lanzarote | 4 | 154.417,10€ | 3 | 99.577,10€ |
| Tenerife | 19 | 683.040,90€ | 19 | 652.188,40€ |
| CCAA | 64 | 1.962.981,32€ | 50 | 1.406.606,00€ |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.475, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de ese Centro Directivo no hubo convocatoria en el año 2012”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8914 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.476, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases

reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

Primera instalación 2013

| Isla | Nº Expedientes | Propuesto | Nº Expedientes | Ejecutado |
|---------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| El Hierro | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fuerteventura | 3 | 109.720,00 | 2 | 79.482,98 |
| Gran Canaria | 3 | 54.414,30 | 0 | 26.300,00 |
| La Gomera | 0 | 0 | 0 | 0 |
| La Palma | 2 | 63.514,92 | 1 | 23.450,00 |
| Lanzarote | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tenerife | 3 | 86.091,38 | 3 | 86.091,38 |
| CCAA | 11 | 313.740,60€ | 6 | 215.324,36€ |

Modernización 2013

| Isla | Nº Expedientes | Propuesto | Nº Expedientes | Ejecutado |
|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| El Hierro | 8 | 43.795,47€ | 6 | 28.244,68€ |
| Fuerteventura | 7 | 111.314,34€ | 5 | 50.192,52€ |
| Gran Canaria | 14 | 458.724,15€ | 13 | 405.383,19€ |
| La Gomera | 1 | 13.181,93€ | 1 | 13.181,93 € |
| La Palma | 16 | 339.941,02€ | 11 | 256.387,79€ |
| Lanzarote | 0 | 0€ | 0 | 0€ |
| Tenerife | 18 | 603.456,10€ | 14 | 571.973,82€ |
| CCAA | 64 | 1.570.413,01€ | 50 | 1.325.363,93€ |

Subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas procedentes de la ganadería, establecidas en la sección 5ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010)

AVA 2013

| Isla | Nº Expedientes | Propuesto | Nº Expedientes | Ejecutado |
|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| El Hierro | 1 | 12.663,59€ | 1 | 12.663,59€ |
| Fuerteventura | 3 | 118.557,44€ | 2 | 80.245,16€ |
| Gran Canaria | 7 | 1.125.126,70€ | 7 | 883.712,81€ |
| La Gomera | 1 | 10.899,02€ | 1 | 10.899,02€ |
| La Palma | 1 | 37.630,70€ | 1 | 37.630,70€ |
| Lanzarote | 1 | 33.833,60€ | 0 | 0€ |
| Tenerife | 7 | 411.288,95€ | 5 | 361.688,76€ |
| CCAA | 21,00 | 1.750.000,00€ | 17,00 | 1.386.840,04€ |

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.477, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Ganadería del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte de ese Centro Directivo no hubo convocatoria en el año 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.502, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.503, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.504, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.505, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.478, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe (*) de la Oficina Presupuestaria de la Secretaría General Técnica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.479, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.480, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED NATURA 2000,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como establece el Convenio, la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Gobierno de Canarias, asume las actuaciones de redacción de los proyectos y dirección de las obras, así como, en su caso, las de coordinación de seguridad y salud.

Se han asumido las direcciones de las obras, así como las de coordinación de seguridad y salud de las obras ejecutadas por el Ministerio, que se desarrollan en base a los siguientes proyectos:

- Reforma interior del mirador Morro Velosa para centro de visitantes Parque Rural de Betancuria. isla de Fuerteventura,
 - Soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexión a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea, isla de La Gomera.
 - Proyecto complementario del proyecto soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexión a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea. Tramo de Hermigua. Isla de La Gomera
 - Restauración de áreas de extracción en la Red Natura 2000, isla de Lanzarote.
 - Acondicionamiento y recuperación medioambiental de la Red Natura 2000 en la isla de La Palma, Todoque.
- Se han redactado los siguientes Proyectos:
- ‘Proyecto complementario del proyecto soterramiento de tres tramos de línea de media tensión aérea, conexión a la red y receptores existentes y desmontaje de la línea aérea. Tramo de Hermigua. isla de La Gomera.’
 - ‘Acondicionamiento de acceso, y área de recepción y organización de visitantes del Centro de Interpretación de Cavidades Volcánicas, proyecto anexo al de Acondicionamiento y recuperación medioambiental del tubo volcánico de Todoque’, en Los Llanos de Aridane (La Palma).

Además el Gobierno de Canarias lleva a cabo la coordinación del Convenio, estableciendo la supervisión necesaria con los correspondientes Cabildos Insulares.

Por parte del Sv. de Biodiversidad, adscrito a esta Viceconsejería

Tal como establece el Convenio de colaboración, la Comunidad Autónoma de Canarias a través del Gobierno de Canarias asume la Dirección Técnica de los proyectos que citamos a continuación, ejecutados por la empresa adjudicataria Tragsatec.

I) Actuaciones en especies con planes de recuperación aprobados o redactados del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (E, S y V) o prioritarias para Europa y red Natura 2000” durante el período 2011-2015.

II) Actuaciones del Plan de Conservación de cetáceos en Canarias: ZEC marinos-Red Natura 2000 y especies Anexos II y IV de la Directiva Hábitats durante el período 2011-2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan EDUCA3, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.481, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan EDUCA3, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MARCO DEL PLAN EDUCA3,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con cargo al Convenio Educa3-2011 se finalizará, en la presente legislatura, la construcción de un total de cinco nuevas Escuelas Infantiles Municipales (E.I.M.) lo que supondrá la creación de un total de 234 nuevas plazas:

Una inversión de 2.233.341,28€ que, al día de la fecha, presente un porcentaje de ejecución próximo al 80% de lo licitado según la siguiente distribución y situación:

| Municipio | Isla | Prepuestado | Plazas | Estado |
|------------------------|--------------|-------------|--------|--------------|
| Arucas | Gran Canaria | 461.638,43 | 39 | En ejecución |
| Valleseco | Gran Canaria | 377.947,07 | 39 | Finalizada |
| San Sebastián | La Gomera | 552.619,00 | 78 | Finalizada |
| Candelaria | Tenerife | 409.845,07 | 39 | Finalizada |
| Santa Cruz de La Palma | La Palma | 431.291,71 | 39 | En ejecución |
| | | | 234 | |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento del nuevo Reglamento europeo sobre información alimentaria relativa a los alérgenos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.412, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre cumplimiento del nuevo Reglamento europeo sobre información alimentaria relativa a los alérgenos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CUMPLIMIENTO DEL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO SOBRE INFORMACIÓN ALIMENTARIA RELATIVA A LOS ALÉRGENOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectivamente el Reglamento 1169/2011 del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, es de aplicación desde el 13 de diciembre de 2014, con la excepción de las disposiciones relativas a la información nutricional, que serán aplicables a partir del 13 de diciembre de 2016.

Por ello y teniendo en cuenta que una de las principales funciones de esta Dirección General, es precisamente la de la protección de la salud de los consumidores, y en el caso concreto que nos ocupa, aquellas personas con alergia o intolerancia a determinadas sustancias recogidas en el Anexo II del Reglamento 1169/2011, es por lo que ya antes de la entrada en vigor del citado reglamento, y aún estando pendientes de que se apruebe a nivel nacional el *Real Decreto por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta, a petición del comprador y de los envasados por los titulares del comercio al por menor*, cuyo proyecto

fue remitido a las Comunidades Autónomas en febrero de 2014, se elaboró y remitió a las Direcciones de las Áreas de Salud, de las que dependen los Técnicos Inspectores de Salud Pública responsables del control oficial en las empresas alimentarias, la Nota Informativa 4/2014, en la que se anexa un documento elaborado por la Dirección General de Salud y Consumidores de la Comisión Europea, de preguntas y respuestas relativas a la aplicación de este Reglamento.

Además de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de los Servicios de inspección, se está procediendo a informar desde el Servicio de Seguridad Alimentaria de esta Dirección General, bien telefónicamente, presencial, o por correo electrónico, a todos los operadores económicos y consumidores que solicitan información o alguna aclaración sobre este nuevo Reglamento”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Banco Canario en Red de Software Libre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.391, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Banco Canario en Red de Software Libre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL BANCO CANARIO EN RED DE SOFTWARE LIBRE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías la hacen responsable de las actuaciones tecnológicas para su explotación y uso dentro de la Administración regional, la ACIISI lo es de cara a las empresas canarias y ciudadanos en general.

Se han llevado a cabo las siguientes actividades por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías:

1.- Liberar el código de las aplicaciones de administración electrónica propiedad de y desarrolladas por la Administración regional (proyectos PLATINO, sede Tipo, Catálogo de Procedimientos Administrativos y Registro General Electrónico).

2.- Ofrecer el software opensource propiedad de la Administración regional a otras AAPP ya sea a través del Centro de Transferencia Tecnológica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como directamente. En la actualidad, diversas Administraciones e Instituciones como el Cabildo de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, La Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, el Colegio de Arquitectos de Tenerife han mostrado interés y/o tienen cedidas soluciones opensource corporativas del Gobierno de Canarias.

3.- Declarar de uso corporativo el paquete microinformático OpenOffice como alternativa a MicrosoftWord.

4.- Reunir y hacer accesibles en un solo punto en Red las soluciones corporativas de software libre para la administración pública:

<http://www.gobiernodecanarias.net/cibercentro/descargas/index.html>

Este punto hace las veces de banco de soluciones software para el conjunto de la administración regional. A través de él se puede acceder a descargar, entre otras aplicaciones (ordenadas en un catálogo por cuatro áreas de utilidad) de código abierto, las siguientes de uso común:

Mozilla Thunderbird cliente de correo electrónico.

Mozilla FireFox Navegador

Paquete de ofimática OpenOffice completo.

5.- A día de hoy existen 54 herramientas software de código abierto / software libre en uso por parte de los técnicos y trabajadores de la Administración”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el cheque trabajo para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.392, de 10/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el cheque trabajo para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

EL CHEQUE TRABAJO PARA 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo, en su planificación para la anualidad 2015; si tiene previsto realizar la aprobación de una nueva convocatoria pública para el ejercicio 2015 del programa de fomento de la empleabilidad denominado ‘Cheque-Trabajo’”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partida para nuevo instituto en Gáldar en el Presupuesto de la CAC para 2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.482, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partida para nuevo instituto en Gáldar en el Presupuesto de la CAC para 2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PARTIDA PARA NUEVO INSTITUTO EN GÁLDAR EN EL PRESUPUESTO DE LA CAC PARA 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Contrariamente a lo afirmado en el texto de la pregunta emitida y como obra en conocimiento del Sr. diputado proponente, el Gobierno de Canarias no se ha comprometido en incluir una partida específica en los presupuestos generales del 2015, para la construcción del nuevo instituto que se necesita en Gáldar.

No obstante, mediante la búsqueda de financiación planteada por el Grupo de Gobierno desde la suspensión del PIEC por parte del Ministerio en el 2012, al día de la fecha, se está pendiente de la consecución del objetivo propuesto que permita la reserva de crédito que precisa su construcción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada para la Zona Básica de Salud de Jandía, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.413, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada para la Zona Básica de Salud de Jandía, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA PARA LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE JANDÍA, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ambulancia de soporte vital avanzado de Morro Jable está operativa desde el 1 de enero de 2015. Es una unidad medicalizable, es decir, que se medicaliza con médico y enfermero”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.414, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ambulancia pertenece a la empresa TASISA, concesionaria actual del servicio de transporte urgente y no urgente de la isla de Fuerteventura. Cuenta con todos los permisos administrativos necesarios para su funcionamiento. La gestiona GSC a través de su división Servicio de Urgencias Canario”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.415, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ni la titularidad ni la gestión corresponden al Servicio Canario de la Salud. La Consejería de Sanidad no ha suscrito ningún acuerdo ni con el titular ni con el gestor de la ambulancia.

La gestiona GSC a través de su división Servicio de Urgencias Canario”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.416, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ambulancia se sitúa en la base que la empresa adjudicataria del servicio de Transporte Urgente y no Urgente tiene en Morro Jable”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.417, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“7 días a la semana de 09 a 21 horas como soporte vital avanzado. A partir de las 21 horas actúa como Soporte Vital Básico o como Soporte Vital Avanzado, medicalizándose con el mismo equipo médico que si estará operativo 24h 365 días”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.418, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ambulancia pertenece a la empresa Tasisa al igual que su dotación de conductor y camillero. El servicio médico y de enfermería pertenece a la empresa Centro Médico Jandía situado en Morro Jable”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.419, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El servicio médico y de enfermería pertenece a la empresa Centro Médico Jandía. No existe ninguna relación entre SCS y la empresa CEM”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.420, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El servicio médico y de enfermería pertenece a la empresa Centro Médico Jandía.

No existe ninguna relación entre SCS y la empresa CEM”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.421, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal depende de CEM, no de GSC, que solo contrata los servicios con este centro médico como ya ha venido haciendo hasta ahora de manera puntual cuando ha sido necesario.

No existe ninguna relación entre SCS y la empresa CEM”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.422, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre ambulancia medicalizada en la ZBS de Jandía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIA MEDICALIZADA EN LA ZBS DE JANDÍA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ambulancia medicalizada presta sus servicios las 24 horas. El equipo sanitario, o sea, el médico y enfermero que están operativos las 24 horas 365 días lo están 12 horas en presencia física y 12 horas en situación de localizados”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.423, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN MEDICAMENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| 2014 | Gasto € | Nº de Recetas | GMR mes |
|------------|---------------|---------------|---------|
| enero | 36.028.118,22 | 3.263.503 | 11,04 |
| febrero | 32.772.514,37 | 2.972.020 | 11,03 |
| marzo | 35.682.041,48 | 3.221.526 | 11,08 |
| abril | 35.525.083,57 | 3.173.834 | 11,19 |
| mayo | 35.193.507,45 | 3.142.960 | 11,20 |
| junio | 35.283.788,93 | 3.130.756 | 11,27 |
| julio | 37.063.694,52 | 3.249.205 | 11,41 |
| agosto | 34.107.494,69 | 2.991.987 | 11,40 |
| septiembre | 34.923.841,15 | 3.139.474 | 11,12 |
| octubre | 36.165.747,74 | 3.282.731 | 11,02 |
| noviembre | 32.993.774,03 | 2.986.054 | 11,05 |
| diciembre | 37.013.425,55 | 3.330.576 | 11,11 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9013 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.424, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| 2014 | El Hierro | Fuerteventura | Gran Canaria | La Gomera | Lanzarote | La Palma | Tenerife |
|------------|-----------|---------------|--------------|-----------|-----------|----------|----------|
| enero | 61,43 % | 59,21 % | 49,81 % | 38,35 % | 53,81 % | 32,35 % | 41,21 % |
| febrero | 61,20 % | 59,10 % | 49,89 % | 38,20 % | 53,99 % | 32,89 % | 41,53 % |
| marzo | 62,42 % | 59,10 % | 50,07 % | 39,63 % | 54,10 % | 34,51 % | 42,06 % |
| abril | 62,39 % | 58,58 % | 50,01 % | 39,47 % | 53,95 % | 33,75 % | 41,94 % |
| mayo | 61,98 % | 58,43 % | 49,67 % | 38,94 % | 53,46 % | 33,38 % | 41,48 % |
| junio | 62,51 % | 58,96 % | 49,75 % | 38,63 % | 53,86 % | 33,86 % | 41,65 % |
| julio | 62,13 % | 59,35 % | 49,74 % | 38,59 % | 53,51 % | 34,04 % | 41,83 % |
| agosto | 61,17 % | 58,76 % | 49,81 % | 39,02 % | 54,16 % | 34,28 % | 41,83 % |
| septiembre | 62,31 % | 59,12 % | 49,83 % | 38,87 % | 54,30 % | 33,82 % | 41,81 % |
| octubre | 62,22 % | 59,41 % | 49,75 % | 39,56 % | 54,50 % | 34,04 % | 42,00 % |
| noviembre | 62,80 % | 59,24 % | 49,74 % | 39,22 % | 54,45 % | 33,94 % | 42,00 % |
| diciembre | 62,78 % | 59,50 % | 49,67 % | 38,75 % | 54,85 % | 33,99 % | 42,24 % |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9014 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación por receta electrónica en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.425, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación por receta electrónica en Atención Primaria en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DISPENSACIÓN POR RECETA ELECTRÓNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| 2014 | Tenerife | Gran Canaria | Lanzarote | La Palma | Fuerteventura | La Gomera | El Hierro |
|------------|----------|--------------|-----------|----------|---------------|-----------|-----------|
| enero | 96,01 % | 90,81 % | 94,53 % | 95,98 % | 94,46 % | 95,82 % | 95,90 % |
| febrero | 96,09 % | 91,10 % | 95,03 % | 96,36 % | 95,19 % | 95,65 % | 95,91 % |
| marzo | 96,25 % | 91,52 % | 95,44 % | 96,79 % | 93,91 % | 95,55 % | 95,98 % |
| abril | 96,63 % | 92,21 % | 95,93 % | 96,67 % | 93,73 % | 96,43 % | 95,88 % |
| mayo | 97,25 % | 92,37 % | 97,57 % | 96,65 % | 95,74 % | 96,09 % | 96,78 % |
| junio | 97,69 % | 92,75 % | 98,57 % | 96,75 % | 96,10 % | 97,04 % | 96,36 % |
| julio | 97,74 % | 93,18 % | 98,78 % | 95,38 % | 97,08 % | 96,73 % | 96,59 % |
| agosto | 97,98 % | 93,44 % | 98,80 % | 96,01 % | 96,90 % | 96,53 % | 96,62 % |
| septiembre | 98,01 % | 93,80 % | 98,93 % | 95,36 % | 97,45 % | 96,98 % | 96,57 % |
| octubre | 98,04 % | 93,74 % | 99,00 % | 95,55 % | 97,36 % | 96,72 % | 96,37 % |
| noviembre | 98,05 % | 93,80 % | 98,92 % | 96,00 % | 97,00 % | 96,75 % | 96,95 % |
| diciembre | 97,91 % | 93,37 % | 98,81 % | 96,37 % | 97,38 % | 96,46 % | 97,18 % |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9015 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias del embarazo en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.426, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre interrupciones voluntarias del embarazo en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Haciendo constar que los datos que a continuación se detallan han sido extraídos del Registro de IVEs y son provisionales, ya que hasta el 31 de marzo no se considera cerrado el año e efectos de notificación.

- El número de IVEs registradas en la CAC durante el año 2014 ha sido de 5.297 casos.

- 110 se han realizados en Centros sanitarios públicos.
- 3.568 casos se han realizado en centros concertados con el SCS y financiados públicamente.
- 118 casos se han debido al supuesto recogido en el artículo 15, letra b), grave riesgo de anomalías en el feto.
- 95 casos se han realizado por grave riesgo para la salud materna, supuesto contemplado en el artículo 15, letra a).
- 569 casos se han registrado en mujeres de 18 años y menos.
- No se dispone de datos acerca del gasto por Área de salud en estos momentos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9040 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Comisión de Participación Hospitalaria de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.427, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.62.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Comisión de Participación Hospitalaria de la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La celebración de dicha Comisión está prevista para el último trimestre del año 2.015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9050 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la empresa concesionaria del servicio de vigilancia del Hospital General Virgen de la Peña y los centros de salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.506, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la empresa concesionaria del servicio de vigilancia del Hospital General Virgen de la Peña y los centros de salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA PEÑA Y LOS CENTROS DE SALUD DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no es órgano de contratación del Servicio Canario de la Salud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9051 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre servicio de televisión en habitaciones de Maternidad y Pediatría del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.507, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.64.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre servicio de televisión en habitaciones de Maternidad y Pediatría del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

SERVICIO DE TELEVISIÓN EN HABITACIONES DE MATERNIDAD Y PEDIATRÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La explotación del Servicio de Televisores de todas las habitaciones de pacientes hospitalizados del Hospital General de Fuerteventura fue licitada mediante concurso abierto que se resolvió en junio del 2013 resultando desierto por no presentarse ningún licitador al expediente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9052 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las camas hospitalarias de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.508, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las camas hospitalarias de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LAS CAMAS HOSPITALARIAS DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ancho de las camas hospitalarias que se usan en el Servicio de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura es de 1.04 m”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9053 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los pasillos de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.509, de 16/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los pasillos de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LOS PASILLOS DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ancho de los pasillos de la zona que ha albergado el Servicio de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura desde el pasado mes de noviembre es el siguiente:

- Zona de Exploración: 2.3 m..
- Zona de Observación: 2.4 m”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9054 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reclamaciones de los usuarios del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.428, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reclamaciones de los usuarios del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

RECLAMACIONES DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de reclamaciones registradas en la unidad funcional dependiente de la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios en el Hospital General de Fuerteventura durante 2014 fue de 794. De ellas, 197 versaron sobre materia asistencial; 25 se refirieron a trato personal; 41 a información o documentación; 512 a organización; por último, fueron 13 las reclamaciones sobre hostelería/habitabilidad/confort y 6 se encuadraron en “otros”.

En cuanto a la última pregunta, la base de datos no arroja información sobre cuál ha sido la resolución de cada una de las reclamaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9063 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre dotación a la zona de Argana de centro de salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.429, de 11/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre dotación a la zona de Argana de centro de salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

DOTACIÓN A LA ZONA DE ARGANA DE CENTRO DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La situación actual no justifica la creación en el Mapa Sanitario de una nueva Zona de Salud en Argana”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.483, de 13/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA OBRA DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como actualización de la información facilitada en su día como respuesta a la anterior iniciativa PO-P- 1380, propuesta por el mismo grupo parlamentario y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento nº 271/2014 de 11 de agosto, se le informa que el expediente de Resolución de Contrato, entonces referido y al día de la fecha, no ha finalizado, por lo que la citada obra permanece paralizada.

Dado todo lo cual esta DG, de la que no dependen la mayoría de los factores que definirán finalmente el plazo, no se encuentra en disposición de poder prever una fecha de finalización y, menos aún, de puesta en marcha tras su entrega debido a que esta sería, en su momento, una decisión municipal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

